



SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS - LICITACIONES
Y GESTION ADMINISTRATIVA

PROMULGA ACUERDO N° 28 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2009,
APRUEBASE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA
"CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS
MUNICIPALES"

RECOLETA,

13 MAR 2009

DECRETO EXENTO N° 955 /2009

VISTOS:

- 1.- El decreto exento N° 13 de fecha 08 de Enero de 2009, que aprobó bases de licitación para el "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"
- 2.- Que a través del Portal de Mercado público se realiza la publicación de la propuesta, mediante a la ID 2373-2-LP09.
- 3.- Que a la apertura de la propuesta se presenta los proponentes: Rosa Elena Chade Reyes; Servicio de Aseo General Ltda.; Comercial Gutiérrez y Gutiérrez Ltda.
- 4.- Que la Comisión de Evaluación de la Propuesta emitió un Informe de Adjudicación para la presente licitación.
- 5.- Acuerdo del concejo N° 28 de fecha 10 de Marzo de 2009, que aprueba adjudicar la licitación pública "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES" a las Empresas: Rosa Elena Chade Reyes y Comercial Gutiérrez y Gutiérrez Ltda.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N° 28 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2009 QUE ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES" A LAS EMPRESAS:
 - A. ROSA ELENA CHADE REYES RUT N° 5.936.939-3, DOMICILIADA EN CALLE DORA N° 3752, COMUNA DE RECOLETA. POR UN VALOR MENSUAL DE \$ 5.628.527.-.-IVA INCLUIDO.

DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL \$ IVA INCLUIDO
Edificio Consistorial	874.481
Edificio DOM-DAC	874.481
Av. Recoleta N° 740, 3° piso	383.625
DIDECO - Juzgado de policía Local	989.000
OPD	199.000
Concejo	199.000
Cultura	503.980
DAO	199.000
Previene, Av. Recoleta N° 581	199.000
Operaciones	199.000
Jardín Infantil	503.980
Microempresario	503.980
TOTAL	5.628.527

- B. COMERCIAL GUTIÉRREZ Y GUTIÉRREZ LTDA RUT N° 77.785.410-0, DOMICILIADA EN CALLE COPIAPO N° 466-468, COMUNA DE SANTIAGO. POR UN VALOR MENSUAL DE \$ 2.130.100.-.-IVA INCLUIDO.

DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL \$ IVA INCLUIDO
Tránsito	297.500
Estadio Recoleta	904.400
Centro de Atención al Vecino	928.200
TOTAL	2.130.100

POR SER LAS OFERTAS CONVENIENTES AL INTERES MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULAN LA LICITACION PÚBLICA; Y LA PROPIA OFERTA DE LOS ADJUDICATARIOS.

- 2.- LOS ADJUDICATARIOS deberán garantizar el cumplimiento de sus obligaciones mediante Garantía Bancaria a nombre del Tesorero Municipal de Recoleta, equivalente a una Mensualidad del Servicio Total Contratado, con una vigencia mínima por todo el periodo del contrato, aumentado en 60 días, la cual se devolverá con una solicitud por escrito a la Unidad Técnica, quien elaborará un informe, si procede, señalando que no existen multas impagas o reclamos pendientes de cualquier índole en contra del contratista.
- 3.- EL PLAZO de vigencia será de 1 año contado desde el 16 de Marzo de 2009.
- 4.- IMPUTESE el gasto que genere el contrato al Ítem 215.22.08.001; Centro de Costos 01-10-01-02. del presupuesto vigente.
- 5.- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 6.- NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario personalmente por Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: SOL LETEÑIER GONZALEZ, ALCALDESA; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

SLG/HNM/PCG/MMD/kvf.
TRANSCRITO A:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- SECPLAC
- Administración Municipalidad
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Departamento de Administración y Finanzas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

10 10 10
10 10 10
10 10 10

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACUERDO N° 28

RECOLETA, 10 MARZO DE 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por la Sra. Directora de Administración y Finanzas; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA, “CONTRATACION SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES” A LOS PROPONENTES QUE SE INDIVIDUALIZAN A CONTINUACION, POR SER LAS OFERTAS CONVENIENTES AL INTERES MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULARON LA LICITACION; Y LA PROPIA OFERTA DE LOS ADJUDICATARIOS, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO”.

Empresa: Rosa Chade Reyes, Rut N° 5.936.939-3, Domiciliada en Calle Dora N° 3752, Comuna Recoleta

Dependencia	Ponderación Final %	Monto mensual (iva incluido) \$
Edificio Consistorial	84,50	874.481
Edificio DOM - DAC	77,00	874.481
Av. Recoleta N° 740, piso 3ª	80,27	383.625
Dideco – Juzgado Policía Local	86,00	989.000
OPD	80,00	199.000
Concejo	80,00	199.000
Cultura	80,50	503.980
DAO	80,00	199.000
Previene, Av. Recoleta 581	80,00	199.000
Operaciones	80,00	199.000
Jardín Infantil	80,38	503.980

Microempresario	77,72	503.980
TOTAL		5.628.527

**Empresa: Comercial Gutierrez y Gutierrez, Rut N° 77.785.410-0,
Domiciliado en Copiapó N°466-468, Comuna Santiago.**

Dependencia	Ponderación Final %	Monto mensual (iva incluido) \$
Tránsito	70,47	297.500
Estadio Recoleta	78,80	904.400
Centro Atención al Vecino	83,80	928.200
TOTAL		2.130.100

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Sol Letelier González

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Pablo Garrido Mardones

Doña Maria Inés Cabrera

Se abstiene de votar los señores Concejales :

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Doña Marcela Hales Hales

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

- **D.A.F.**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secplac**
- **Adm. Municipal**
- **Secret. Municipal**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL